

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año XII

Sábado 18 de Mayo de 1910

Núm. 3.236

LOS PRELADOS Y CANALEJAS

Exposición de los primeros y respuesta del segundo.

Excmo. Sr.

Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de S. M. para que se aplique la ley de Asociaciones a la mayor parte de los Institutos religiosos, los Prelados españoles creemos oportuno acudir respetuosamente a V. S., a fin de que tales peticiones sean desatendidas.

Todas las Asociaciones religiosas, aprobadas, según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho a existir, gozan de la misma vida legal en España. Las leyes exclaustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras, están derogadas por el artículo 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el artículo 17 de la del 69 que, al garantizar el derecho de Asociación, dió perfecta legalidad a todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876). Ley del Reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la religión del Estado la religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército exime de servir en filas a los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los Gobiernos, ni por lo mismo tampoco su disolución. Si han procurado ser en particular autorizadas de Real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Centenares de Reales órdenes se han expedido después de la Revolución a favor de los Institutos religiosos, expresando que nada se opondrá a su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado a las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aun necesarias el Episcopado español. Si disminuido el número de las Ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada Instituto responde a una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación, de otra suerte la Iglesia no los hubiese autorizado. Más aún: hay diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto. De ahí que en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería injusto, sino para recibir subvenciones del Gobierno, cuál es la otra familia religiosa a que se refiere el Concordato después de nombrar a los Filipenses y a los Paúles? no había de ser una sola para toda España, sino una sola en cada diócesis, la que el respectivo Prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común acuerdo entre las dos potestades. Los Paúles están poco extendidos en nuestra patria; los Filipenses tienen también muy pocas casas; otra Orden no bastaría para las necesidades espirituales de los fieles y para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la religión. Iguales en sus derechos a la existen-

cia lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y las «demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas a las prescripciones de dicha ley, pero sí las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión «demás Asociaciones religiosas», se refiere a las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares ó a éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones hábilmente en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley a todas las Congregaciones religiosas. Por eso, para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice «autorizadas por el Concordato», en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada a Ultramar al año siguiente se dió a sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de «Concordato», «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, a fin de sujetar a la mayor parte de ellas a los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (Preambulo), y respetar «los derechos y prerrogativas de la Iglesia» (art. 4.º) y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autoriza por igual y con los mismos derechos respecto del Estado a todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia. En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase a todas las Ordenes la facultad de fundar conventos, y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus negociaciones preliminares; lo declaró, no sólo Pío IX en su alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino además el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867) lo expresó al Gobierno en el proyecto de decreto concordado de Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

Si en el concordato sólo se menciona a las Ordenes que tenían misiones para Ultramar, ó sea a franciscanos, dominicos y agustinos, y a los filipenses y paúles y otra Orden, no se infiere que solo estas seis, con más los hospitalarios y escolapios, respetados por las leyes exclaustradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» a que se refiere la ley de Asociaciones. Solamente se habla de éstas por que son las únicas que el Gobierno se obligó a establecer el mismo, «tomando desde luego las disposiciones convenientes» (art. 29), las únicas a las cuales el Gobierno se obligó a proveer a su subsistencia (art. 35).

No hay razón para que unos Institutos religiosos estén sujetos a la ley de Asociaciones y otros no. A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existan ó funcionen en virtud de leyes especiales» (art. 2.º). No hay más que leerla para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que a Sociedades cuyos individuos no viven juntos, y que funcionan cada uno dentro de una sola provincia; y varios de sus artículos (4.º, 9.º, 10, 12 y 15) contienen prescripciones que evidentemente no son aplicables a los Institutos religiosos.

No se comprende por qué después de tantos años se quieren sujetar a las Ordenes monásticas a las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere a ellas. Ninguna ventaja reporta con eso el Estado; y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la vida.

Por eso el Episcopado español cree que, hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse a estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Toledo, 6 de Abril de 1910.

Por sí y en nombre de los reverendísimos Prelados:

FR. GREGORIO MARÍA, Obispo de Córdoba.
CARDENAL AGUIRRE Y GARCÍA, Arzobispo de Toledo.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.

Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de V. E. autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres Prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con Su Eminencia el Secretario de Estado de Su Santidad sobre los importantes problemas jurídicos que V. E. examina, me permito creer que no corresponde (V. E. en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de S. M. el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estime aplicables a la subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontífice considero obligado el silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.

B. L. M. y el A. P. de V. E.,
JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ,
Presidente del Consejo de Ministros.
11 de Abril de 1910.

Comisión Provincial

Sesión del día 11 de Mayo

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador en el sentido de que proceda desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan José Cabrera Calleja por ser improcedente relativo a la construcción de una casa en la calle de Santos Isasa, propia de don Camilo López Soler, que según el recurrente está fuera de línea y perjudica a otra casa de su propiedad.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Castroverde, agente que fué de la Diputación para el abono de 125 pesetas importe de sus honorarios por el cobro de intereses de inscripciones de la Beneficencia provincial.

Reparar los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera provincial de Posadas a La Rambla y que se anuncie la oportuna subasta al objeto de contratar dicho servicio.

Que el día 19 del actual se administre la Comunidad Pascual a los enfermos del Hospital provincial de Crónicos y que se libren 200 pesetas para los gastos que este acto religioso exige. Contribuir con 1.000 pesetas para los festejos que han de tener lugar en la próxima feria de la Salud.

Que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras efectuadas en la casa palacio que está construyendo la Corporación y que se practique una liquidación general, quedando en suspenso las obras que quedan por ejecutar de las subastadas, y por último, conceder varios ingresos en la Casa Socorro Hospicio.

La repatriación

De las fuerzas que actualmente se encuentran en Melilla, serán repatriadas:

Los regimientos de Saboya y Wad-Rás, que irán a Madrid; los de Burgos y Guipúzcoa, que irán a León y Victoria, respectivamente; un grupo de

Ingenieros del 5.º mixto, que pasará a San Sebastián; una compañía de montaña de Sanidad Militar, que irá a Burgos.

De la segunda brigada mixta regresarán el batallón de Segorbe, a Tarifa; el de Chiclana, a Ronda; el de Talavera, a Algeciras; una sección de ametralladoras, a Tarifa; un escuadrón de Alfonso XII, a Jerez, y un grupo de Ingenieros del 3.º regimiento mixto, una compañía de montaña de Administración Militar y una ambulancia de montaña de Sanidad Militar, a Sevilla.

De la Alcaldía

Quintos

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Gobernador civil de la provincia en su circular de 14 de Marzo último, a las nueve en punto de la mañana de los días 3, 4 y 6 de Junio próximo, comparecerán los mozos del alistamiento de esta capital y reemplazo del corriente año que se hallen comprendidos en el artículo 118 de la Ley, al juicio de exenciones que habrá de celebrarse ante la Comisión mixta de Reclutamiento, así como los sujetos a revisión procedentes de los de 1909, 1908 y 1907 en los días 7, 8 y 9 respectivamente, debiendo concurrir antes a estas Casas Consistoriales con objeto de incorporarse al comisionado que ha de presentarlos ante la indicada Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en dichos actos públicos.

Córdoba 27 de Mayo de 1910.—Enrique Molina.

SEPULTURAS

Trancurrido el plazo por el que se autorizó la ocupación temporal de las sepulturas de adultos que comprende el cuadro denominado de San Luis, del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, y debiendo procederse a la exhumación de los restos mortales que las ocupan, se anuncia al público para conocimiento de las personas a quienes interese esta determinación con el fin de que puedan hacerse cargo de las lápidas y enverjados que tengan las expresadas localidades y adquieran, caso que lo deseen, otros enterramientos con destino al depósito de aquellos restos antes que sean trasladados a la fosa común concurrendo para ello al negociado respectivo de la Secretaría municipal con la oportunidad debida donde se les enterará de los requisitos que en tal caso debían cumplir para realizar aquellas operaciones.

Córdoba 27 de Mayo de 1910.—P. E., Enrique Molina.

El despertador

Sobre la mesa, en una muda quietud de esfinge, nos muestra la redonda cabeza de su esfera un despertador.

Las cosas no tienen alma, naturalmente, pero si no la tienen podemos nosotros hablar de ella como si la tuviésemos, ya que el hacerlo no nos está vedado, del mismo modo que hablamos del talento de muchos señores que no tienen ni pizca, ni nunca lo tuvieron. Por eso ahora yo, queriendo descubrir el alma de un objeto de tanta utilidad como un despertador, he de parecer menos absurdo que si quisiera descubrirle el meollo a un poeta liliat.

El despertador es un fiel amigo, que sabe estar quieto al lado de su dueño, que no nos molesta con su conversación ni nos lleva la contraria en nuestras opiniones, que no habla más que cuando se le manda, nunca a destiempo, y cuya voz es siempre la voz que nos recuerda un deber ó nos avisa de una obligación.

El vigilante siempre alerta, y confiado en su memoria matemática podemos descansar tranquilos, a pierna suelta, seguros de que a la hora seña-

lada el repiqueteo insistente de su timbre nos pondrá ante la realidad de la vida, despertando el sopor de nuestros sentidos, y encarrilando nuestros actos por la vereda de nuestras obligaciones.

El despertador, colocado sobre la mesilla de noche de un peregrino, presenta la voz de la conciencia, el espíritu del orden, el aviso sin réplica del deber que cumplir. Paso a paso, señalada la caminata del tiempo por el tic-tac característico de la cuerda, que anima la inerte materialidad del aparato cronométrico, las saetas se van aproximando gradualmente a la hora en que debe sonar el timbre; la más grande a pasos largos, la más pequeña a pasos menudos, desconociendo una y otra el que la diferencia de sus marchas no impedirá que ambas lleguen a la misma hora y al punto que ya les está señalado. Y cuando la hora llega, el casquete metálico vibra estremecido por la percusión repetida del martillo que lo golpea con su nerviosa teletipo; y una vez realizado el aviso, cuando el repique cesa y el timbre enmudece, entonces parece como si el despertador tuviese un corazón que animara su vida, y respirase satisfecho después de haber dejado cumplida puntualmente la obligación que le deja ron encomendada.

Sobre la mesilla del obrero, y en el lugar donde suele ser fácil hallarle, la voz del despertador suena a conminación de perdidos jornales, restallando en los oídos del laborioso que gana la vida según el precepto evangélico, por más de que muchas veces el rostro del Evangelio sea para él letra muerta — como el rebanque del comitro restallaba sobre las espaldas de los forzados en las galeras del Rey.

En definitiva, el despertador es un objeto de suma utilidad... hasta para aquellos que como yo no lo usaron nunca.

A mí me ha servido hoy para hilvanar estas líneas, guiado por la intención de entretener a mis lectores. Si ellas no lograron tal éxito, todo será poner la saeta del repique en el punto final de mi artículo, y dejar que el timbre se encargue de despertar a los que leyéndome se hayan sentido abrazados por Morfeo.

Don Ramiro.

A la campana

[Campana, deja que el viento me haga tus notas sentir; tu acento me hace gemir porque gimes con tu acento. Sigue vibrando, pues siento que a mi pecho ha de llegar tu lastimero cantar

a satisfacer mi anhelo, ya que me das por consuelo el consuelo de llorar.

[Campana, sigue tocando, que, en la vespertina calma, tus notas llegan al alma de quien las oye llorando.

La noche llega callando; y, al tender su oscuro velo sobre el silencioso suelo, tu acento viril aterra; que eres lengua de la tierra, pero tienes voz del cielo.

Tu melancólico son me trae recuerdos dormidos, y por mis labios fruncidos se desliza una oración; al fondo del corazón llegan tus notas perdidas; quedan mis penas vencidas; pues con tu voz me derrotas, por ser más tristes tus notas que mis lágrimas vertidas.

Y aunque es mi pena mayor al escuchar tu gemido, me consuela estar vencido a los pies del vencedor; mas venciendo a mi dolor es pacífica tu guerra, y un sueño de amor encierra tu acento que, allá en la altura, parece una ligadura que une el cielo con la tierra.

Tan tristes son tus sonidos, que guardas, aunque te asombres,

LA CAMERANA

Fábrica de lunas con máquinas de biselar.—Fábrica de molduras, Cuadros y Espejos.—Fabricación especial de espejos Venecia y de tocador.—Vidrieras artísticas.—Almacenes de cromos y cristal plano.—Loza, Porcelana, Cristalería.—Fábricas: Torneo 29 al 31. Despacho: Plaza de Villasis 7, y Orfila, 12, SEVILLA.—Sucursal en CÓRDOBA, calles María Cristina, 11 y Claudio Marcelo 4 y 6.

PUEYO Y COMP.

todo el dolor de los hombres encerrado en tus gemidos. Por eso ellos, prevenidos por que tu voz plañidera pudiera ser duradera, quisieron de bronce hacerte, que si no fueras tan fuerte tanto dolor te rompiera.

A gloria tocando estás; llora una madre sus cuitas, y una lágrima la quitas con cada golpe que das; cambias luego de compás, muere un hombre, y tu querrela, en el corazón se estrella de quien, al tañer, maltratas; que si la vida retratas eres desigual como ella. Sigue tocando, campana; no detengas tu latido, que el mundo escuchando tu voz firme y soberana; todo en oírte se afana; deja que lleguen al suelo las notas que traes del cielo; porque ellas no pueden dar el consuelo de llorar... ¡que es el más dulce consuelo!

José Antonio Balbontín.

Julían Barranco Cumplido (a) Roña, Agustín Lozano Córdoba (a) Batato y José Arjona Aranda (a) Chirque.

Neerología

En el convento de Santa Clara, de Lucena, ha fallecido Sor María de los Dolores Gamiz Caballero, 4 los ochenta años de edad y sesenta y siete de profesión.

Descanse en paz.

Escopeta

Le ha sido intervenida una escopeta al vecino de Villaviciosa, Andrés de los Ríos García, por estar cazando sin licencia en el sitio «El Echar», de aquel término, donde fué sorprendido por la guardia civil.

Por tener armas prohibidas

Por la guardia civil de Lucena han sido denunciados Cristóbal Corredero Díaz, Julián López Jiménez, Antonio Hurtado García, Francisco Varo Fernández, Antonio Ramírez García, Antonio Sánchez Villarreal y Fernando Ruiz Buendía por encontrarlos con varias armas sin licencia para su uso.

Crónica Local

Para los pobres

El premio de 500 pesetas otorgado por la Comisión de Feria a la caseta instalada por la Remonta, Yeguada militar y depósito de Sementales, de Caballería, lo ceden galantemente estos Cuerpos a la Asociación Cordobesa de Caridad.

Ha sido muy elogiado el desprendimiento de la oficialidad en favor de los pobres.

Juicio por jurados

El lunes ante la sección primera y con intervención del juzgado se verá una causa instruida en el juzgado de Baena por el delito de expedición de billetes falsos contra Francisco Moreno Martos que será defendido por el señor Serrano López y representado por el señor Ramirez.

Aclaración

Con el título de *Buen servicio* publicamos anoche una noticia relativa a la detención de Emilio Rius Casas y dijimos, por una equivocación sufrida al tomar las notas, que había sido realizada por la policía.

Hoy, mejor informados, podemos decir que Emilio Rius Casas, fué detenido por una pareja de la guardia civil de caballería, la cual lo presentó inmediatamente al teniente jefe de la línea don Evaristo Peñalver.

El Emilio Rius Casas, es natural de Barcelona y en la declaración que prestó ante el señor Peñalver, hizo manifestaciones importantes, por lo que se estima desde luego la detención como un buen servicio, por el cual hay que felicitar a las personas que lo realizaron y al oficial que con habilidad logró obtener esas manifestaciones.

El sujeto en cuestión ha sido puesto a disposición del gobernador civil y conducido a la cárcel por una pareja de la benemérita.

Horario

Desde primero de Junio, la hora de comenzar los juicios en esta Audiencia será a las ocho de la mañana.

El teléfono con Madrid

Muy en breve quedará abierto al servicio público el teléfono con Madrid, y cuya empresa que es la misma de la interurbana del Noroeste, ha instalado sus oficinas en el piso principal del edificio en que se halla el Casino Conservador en la calle Gondomar.

Juicio oral

El lunes se verá en esta Audiencia en juicio oral y público, una causa del juzgado de Córdoba por estafa, contra Andrés Pérez Jiménez, que defenderá el señor Ortega Contreras y representará el señor La Calle.

Al juzgado

Ha sido denunciada Ana Quevedo de Córdoba, por insultar de palabras y amenazas a Francisca Sánchez, vecina suya.

Camorrista

El guardia número 23 detuvo en el arresto municipal a José Carrion que sostuvo reyerta en la calle Gondomar con José Moreno, resultando el segundo con una herida contusa, que le fué curada en la casa de socorro.

Suspendida

La causa instruida en el juzgado de Castro del Río por el delito de corrupción de menores contra Dolores Florido y otra que debió ser vista ayer en esta Audiencia con intervención del jurado no pudo celebrarse por no haber comparecido una de las procesadas.

La desidia

Es casi siempre la causa de que haya tantas cabezas calvas, ó con placas ó con caspa. Usando el agua *La Flor de Oro*, que limpia y tonifica el cabello, curareis y evitareis sus enfermedades, conservándolo abundante y con su color primitivo, pues no tendreis nunca canas. Se vende en las perfumerías y droguerías.

Minera

Don Pablo Linares, vecino de Córdoba, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, solicitando se le concedan cuarenta y ocho pertenencias de la mina denominada «Zocarejo», de mineral cobre, sita en el término de Montoro y paraje denominado Barranco de Zocarejo.

Personal

Han marchado esta mañana a Aguilár don Luis Carrillo Tiscar y don Ricardo Aparicio y Aparicio.

—Después de haber realizado brillantes exámenes en la Normal de Maestras, ha marchado a Montoro la simpática señorita Joaquina Benitez.

Pleito

La sala civil de la Audiencia de Sevilla conoció ayer de unos autos seguidos en el juzgado de Córdoba a instancias de don Rafael Fuentes Carrasco contra don Manuel Moya Carreño, sobre rescisión de un contrato e indemnización de perjuicios.

La vista tuvo lugar sin la asistencia de los letrados de las partes.

Pagos

La Dirección general del Tesoro ha acordado que el día 1 de Junio próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, que perciban sus haberes y asignaciones en la corte, en las provincias del reino y tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará, sin previo aviso, el día 6 del mismo.

Coronel

Ha regresado de Madrid el coronel del Regimiento de la Reina don Cayetano de Alvear y Ramirez de Arellano, habiéndose hecho cargo del mando de dicho regimiento y cesando el teniente coronel don Manuel Elias Prast, que lo desempeñaba interinamente.

A su dueño

Se halla depositado, a disposición de quien lo reclame en la huerta Leal, de este término, un cerdo que sin dueño conocido se apareció en la misma.

Licencia

Se han concedido cuatro meses de licencia al comandante de caballería don Guillermo Núñez de Prado.

Si se copiara...

Según vemos por el periódico profesional londinense *The Law Journal*, correspondiente al 21 del actual, el Consejo provincial del Condado de Surrey acaba de aprobar una Ordenanza, haciendo punible el empleo de lenguaje obsceno en cualquier casa, edificio, jardín, terreno, u otro lugar que desemboque ó se halle situado cerca de una calle ó sitio público. El máximo de la multa no excederá de dos libras esterlinas, esto es, cincuenta pesetas oro.

Ahora que lo inglés está de moda podría copiarse algo parecido, constituyendo esa especie de contribución un impuesto para el Tesoro y un método de corregir la falta de educación y la grosería de la calle.

Registros nulos

El gobernador civil ha declarado nulos los siguientes registros mineros: En término de Córdoba *Pilar* de doña Aurora Malagrida; *Maravilla* de don Manuel Cabronero; *Aurora* de don Ricardo Martel; *Rosario* del mismo, y *Complemento* de don Manuel Cabronero.

Minucias

La guardia municipal ha denunciado

a Rosario Vera Ruiz, ama de una casa de lenocinio de la calle de San Fernando por promover escándalo; al joven Rafael Toro que en la Puerta Nueva apaleó a otro llamado Rafael Chaparro y a su madre; a Manuel Gallardo que en estado de embriaguez cogió flores en el jardín del Campo Santo de los Mártires e insultó al guardia; a Luis Moreno y Plácida Rodríguez por blasfemar en la carrera de la Fuensanta.

Senador

Don José Cort y Gosalvez que en las anteriores Cortes representó en el Senado a la provincia de Córdoba ha sido elegido senador por Canarias.

Real Sociedad Hípica Cordobesa

Para dar facilidades a la Aviación, se ha suspendido el Concurso hípico anunciado para el domingo teniendo lugar éste el lunes y martes, si el tiempo no lo impide.

La lluvia

El pluviómetro ha registrado trece milímetros como resultado de la lluvia durante las últimas 24 horas.

La aviación

Mañana, (D. m.) en el aerodromo de Turrufuelos, se verificarán los vuelos, que anunciamos anoche, por los célebres pilotos René Barrier y René Simons.

El tiempo

La temperatura máxima al sol durante las últimas 24 horas, ha sido de 34°80 grados, y a la sombra de 27°60. La mínima fué de 10°00.

Esta mañana a las nueve la altura barométrica era de 751'3 milímetros y la temperatura a la sombra 15'20.

F. Guijo DENTISTA CALLE GONDOMAR

Pérdida

Desde la calle Alfonso XIII a la de Ramirez Arellano, por las calles Capuchinas, Torres-Cabrera y Domingo Muñoz, se ha perdido una pulsera de oro; la persona que se la haya encontrado, puede entregarla en la calle Ramfrez de Arellano, núm. 7, y se le gratificará si lo desea. 5-2

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Restituto, mártir.

Jubileo circular

Mañana, en la Santa Iglesia Catedral, conleado por el excelentísimo Cabildo Catedral. —Iglesia de los Dolores.—Mañana cuarto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús, a las seis de la mañana después de la misa de comunidad.

Santa Marta.—Mañana cuarto día de la solemne novena que las religiosas de este monasterio celebran en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, dando principio a las seis y cuarto de la tarde, con el santo rosario, lectura de la novena, con go os cantados, sermón que predicará un R. P. Misionero del Corazón de María, terminándose con la reserva.

San Cayetano.—Mañana primer día de la solemne novena que los R. P. Carmelitas descalzos, en unión de los cofrades de la Virgen, dedican a su excelsa Madre, Patrona y Titular la Reina del Carmelo, dando principio a las seis de la tarde; estará expuesto el Santísimo Sacramento. Los sermones están a cargo de los RR. PP. Carmelitas descalzos.

Capuchinos (Santo Angel Custodio)—Mañana, a las cuatro y media de la tarde expuesta S. D. M. se cantará solemnemente los maitines, a continuación se rezará el Santo Rosario con letanías cantadas, y según costumbre de Santos anteriores se hará la procesion con el Santísimo por la plazuela del convento, finalizando con la reserva solemne y responso por los difuntos de la V. O. T.

—Real Iglesia de San Pablo.—El domingo día 29, tendrá lugar los solemnes cultos que la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María consagra en ensalzamiento a su Excelsa Patrona, en la forma siguiente:

Comunion general en la misa que se dirá a las ocho, y será solemnisada, con armenium.

Ejercicio de la tarde, que dará principio a las siete con la exposición de S. I. M., Rosario, Letanía cantada, oraciones plegarias, sermón, que pronunciará un Padre de la Comunidad y gozes, terminando con la reserva y bendición del Santísimo.

—El domingo próximo, a las nueve de la mañana, habrá una solemne misa cantada en el Monasterio de la Encarnación, en honor de Nuestra Señora Madre del amor Hermoso.

—Padres Salesianos.—El día 29 último día del solemne triduo y fiesta que los Padres Salesianos y sus cooperadores dedican a su excelsa madre María Auxiliadora, en su capilla titular (San Lorenzo 169). Los ejercicios del triduo comenzarán a las seis y media de la tarde de los expresados días, predicando el muy Rdo. P. Sabino de la Natividad, terminándose con la bendición y reserva de S. D. M. El día 29 solemnidad de María Auxiliadora, a las ocho, misa de Comunión general, 56 ni-

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A prima fija

CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES

Capital social suscrito. 1.000.000 de pesetas

Capital desembolsado. 300.000

Dirección general: Los Madrazo, número 34.—Madrid

OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte ó inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—

Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.

Inspección general en esta. Oficinas: Barroso, núm. 4

Atribuida la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros de 30 de Marzo de 1909.

Almacén de Música y Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Sánchez de Feria (antes Campana), 13.—Córdoba

CASA FUNDADA EN 1880

UNICA EN CORDOBA CON 30 AÑOS DE EXISTENCIA

Pianos de Cola y verticales a cuorlas cruzadas, construcción Norte-Americana, garantizados por diez años.

Pianos de estudio desde 200 pesetas.—Pianos manubrio desde 400 pesetas.—Violines construcción especial desde 8 pesetas.

Gramófonos de la Compañía Francesa y discos de dos caras impresionados por los mejores artistas del mundo

Música de todas las ediciones, directamente de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del extranjero.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Alquileres, Cambios, Reparaciones y Afinaciones.—Pídanse Catálogos.

Castellano y Compañía S. en C.

Jesús María, 1.—Córdoba

Unica casa en Córdoba que vende camas metálicas a verdaderos precios de fábrica.

Unico depósito de las celesterrimas

Máquinas para coser y bordar Wertheim, Wheeler y Wilsons

La Rotativa Wilson, Bobinas Central Wertheim y la de Lanzade-

va Oscilante, son las mas perfectas para toda clase de bordados.

fiar de las escuelas gratuitas recibirán por vez primera la Sagrada Comunión.

A las diez y media, misa solemne, en la que cantará las glorias de la Virgen, Auxilio de los cristianos, el muy Rdo. P. D. Delfín Salgado, capellán del Hospital Militar.

La música a cargo de la escolanía del Colegio.

Iglesia del Corpus Christi.—Por concesión especial de nuestro Excmo. Prelado, está expuesta S. D. M. en forma de Jubileo desde el día 26 del corriente al 3 de Junio.

Todos los días, a las ocho de la mañana, se manifestará, y a las nueve Misa cantada con sermón. El domingo la Misa será a las diez.

El día 29 costeará los actos doña Francisca de P. Gallardo, por sus difuntos, y predicará don Rafael Martínez Navarro.

El lunes costeará el jubileo doña Amalia García por sus difuntos y predicará don Jesús B. López de la Manzanara.

Parroquia del Sagrario.—T. dos los días un cuarto de hora después de las oraciones dará principio el devoto ejercicio del mes de las flores.

Parroquia de San Francisco.—Todos los días de Mayo se hará en esta parroquia el ejercicio del mes de María durante la misa de ocho. Los domingos y días festivos después de la misa mayor.

Parroquia del Salvador.—Todos los días de Mayo, ejercicio del Mes de María, durante la misa de ocho. Los domingos y días festivos después de la misa mayor.

San Pablo.—Prosigue el devoto ejercicio del mes de las flores. Dará principio todas las tardes a las siete y cuarto, en que se rezará el Santo Rosario, continuará con la letanía cantada y ejercicio del mes y terminará con bonitas coplas a la Virgen. Los domingos y días festivos habrá plática que predicará un Padre de la Comunidad.

Todos los días, a las cinco menos cuarto de la tarde, se dará principio en el Monasterio de la Encarnación al mes de las flores, dedicado a Nuestra Señora del Amor Hermoso: asistirán todas las tardes las señoras Regente y Auxiliares de las escuelas graduadas y tocarán y cantarán las alumnas de dichos colegios.

La Abundancia

Tocinería - Carnicería
Comestibles • Panadería
JUDERÍA 24, FRENTE A LA CATEDRAL

Restaurant de Miguel Gómez

MARQUÉS DE BOLL.—TELÉFONO, 140
Plato del día para mañana.—Chuletas de borrego a la papillot.

INFORMACION MERCANTIL

CASTRO DEL RIO

Trigo rocio, fanega, a 51 reales; cebada, a 22; habas castellanas, a 39; escaña, a 20; garbanzos superiores, a 100; idem regulares, a 50; aceite, arroba, a 46; vino, a 16; carne de borrego, a 4'50; tocino, kilo, a 7 reales.

Tendencia del mercado, sostenida; tiempo, bueno; estado de los campos, superior.

Boletín Oficial

Sumario del número del jueves.

Apremio.—A varios deudores al Pósito de Adamuz, de Fernán Núñez, Luquo y Belmez.

Balance.—El de las operaciones de contabilidad realizadas por el Ayuntamiento hasta el 30 de Abril.

A su dueño.—Se anuncia que ha aparecido una caballería menor sin dueño conocido en término de Adamuz.

Acuerdos.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lucena en Abril y por el de Montilla en Marzo.

Distribución de fondos.—La hecha por el Ayuntamiento de Montilla para las obligaciones del presente mes.

Al público.—Están expuestos los apéndices al amillaramiento de Villaviciosa y Villanueva del Rey y las cuentas municipales de Santaella.

Minera.—Demarcaciones.

Juzgados.—El de Pozo Alanco ordena la busca de unas prendas, el de Lucena cita a Pedro Reyes Castro y el de Montoro a José González Barberán.

Sumario del número del viernes.

Deudores.—Certificación por débitos a la Hacienda.

Apremio a los deudores del pósito de Espejo, Bujalance y Encinas Reales.

Censo electoral.—Rectificación de errores de tres reclamaciones de exclusión de vecinos de Córdoba.

Vacante.—Lo está una plaza de ayudante de la sección de letras del Instituto de Cádiz.

Acuerdos.—Extracto de los acuerdos tomados por los ayuntamientos de Montilla en Abril último y del Viso en Enero.

Amillaramiento.—Está expuesto al público el apéndice al amillaramiento de Añora.

Balance.—El de las operaciones de contabilidad realizadas por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna hasta el 31 Enero.

Aprecio.—Hojas de aprecio para la expropiación de fincas del término de Montoro, que motiva la construcción de una carretera.

Juzgados.—El de Montilla publica la sentencia de un juicio de faltas y cita a Francisco Arrabal; el de Montalbán publica un edicto en expediente posesorio y el de Posadas cita a una cuadrilla de gitanos que infringieron heridas a un vecino de Almodovar.

Minera.—Caducando varias concesiones de registros.

La viuda alegre

Célebre opereta en tres actos. Partitura completa con letra española, para piano solo, pesetas 7'00
Polka marcha 1'50
Rigodón 2'00
Tanda de valsos 2'00
De venta en el almacén de música y pianos de

HIJO DE SANCHEZ GAMA

Sánchez Feria (antes Campanas), 13
CORDOBA

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Guerra

Madrid 28 (seis tarde)

El "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra, publica hoy la concesión de cruces rojas del Mérito Militar a los generales Ayala, López Herrero, Tovar, Aguilera y Huertas, y los ascensos a generales de división de los de brigada señores Alfau, Real y Morales, cuyos decretos firmó ayer el Rey.

Concediendo licencia de un año para viajar por Santiago de Cuba y la Habana al general de brigada en situación de reserva don Sebastián Kindelán.

Destinos en infantería, caballería Administración Militar, Sanidad Militar y Veterinaria.

La Gaceta

La de hoy publica entre otras cosas, lo siguiente:

Convenio para reglamentar el servicio telefónico entre Francia y España.

Todos los decretos que ayer firmó el monarca.

Anunciando la aparición del cólera y de la peste bubónica en varios puertos de Asia.

El resto carece de interés.

Consejo de Estado

Se dice que en la reunión que ayer celebró el Consejo de Estado en pleno, el señor Villanueva defendió su voto particular con una adición propuesta por el Sr. Sánchez de Toca contra la concesión de tres millones de pesetas para pago del material de Ingenieros que estuvo en Melilla. El voto particular no prosperó.

Se denunció a algún ministerio por haber hecho gastos superiores a los autorizados por las Cortes.

Se denunció a otro porque se pagó una atención que no figura en presupuestos.

También se hizo notar que van hasta ahora satisfechas cuatrocientas mil pesetas por gastos de estancia de la embajada marroquí en Madrid, sin que haya crédito para ello, y con cargo a las herencias de españoles que mueren en el extranjero.

La tienen merecida

El jefe superior de policía señor Méndez Alanis solicitará la gran cruz de beneficencia para los inspectores de policía señores Gullón y Martínez Campos que condujeron al campamento de Carabanchel desde la calle Jacometrezo las

bombas encontradas en el baul de Corengia.

El plan parlamentario

En el Consejo de ministros de hoy se seguirá tratando de los asuntos parlamentarios.

Comentarios

Se comenta la renuncia que ha hecho de su puesto en la sala de Actas del Tribunal Supremo el magistrado señor López Saa.

Se ha nombrado para sustituirle a don Nazario Vazquez.

Habla Canalejas

El señor Canalejas despachó con el Rey a la hora de costumbre.

A la salida dijo que nada nuevo ocurría.

Añadió que anoche conferenció con la Comisión de la Cámara de Comercio de Madrid, cambiando impresores sobre la celebración de la futura Exposición internacional de Madrid.

Hoy se dará cuenta de este asunto en el Consejo de Ministros que se celebre.

Nuevo embajador

El Rey ha recibido en audiencia solemne al nuevo ministro plenipotenciario del Japón, Arakava.

El embajador presentó las credenciales que le acreditan como tal, y se cambiaron los discursos de rúbrica.

Después conversó afablemente con el Rey.

El ministro Arakava fué a Palacio en uno de los coches de gala llamados de París, acompañándole el introductor de embajadores conde de Pié de Concha.

Antes de retirarse de palacio, estuvo cumplimentando a la Reina doña María Cristina.

Alejandrina Wolf

El Rey ha recibido en audiencia a varios grandes de España y aristócratas.

También recibió a miss Alejandrina Wolf, que estuvo en Melilla durante la campaña, asistiendo a los heridos.

Conferencia

El señor Gullón ha conferenciado hoy con el Presidente del Consejo, dándole cuenta del resultado del pleno celebrado ayer por el Consejo de Estado.

De Melilla

Se ha recibido un telegrama oficial de Melilla que dice que siguen los trabajos del Estado Mayor en Benibuagafar, sin novedad.

Disposición

El capitán general ha trasladado al ministro de la Guerra una comunicación del Director de la Academia de infantería de Toledo, en la que éste se queja de las dificultades que encontró al pasar por Navalcarnero para alojar a los alumnos.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo no pase ninguna columna por Navalcarnero.

El Estado Mayor

El día 9 del próximo mes de Junio celebrará el cuerpo de Estado Mayor el primer centenario de su creación con una fiesta religiosa en la iglesia de la Flor, y otro acto oficial y un banquete en el palacio de Exposiciones del Retiro.

Es probable que al banquete asista S. M. el Rey.

Mandos

El ministro de la Guerra prepara una combinación de mandos militares a base de los nombramientos que ayer firmó el Rey.

Un terrorista detenido

Barcelona.—Se dice que un sujeto apodado Visantet, vió ayer a un individuo que depositaba una bomba y logró escabullirse.

Visantet le siguió la pista y entró en una taberna situada en la esquina de la calle de San Pablo, viendo allí al supuesto autor y haciéndolo detener.

El terrorista es conocido por el apodo de el empapelador.

Bombas que estallan

Barcelona.—El carro blindado que conducía al campo de Bota los dos tubos sospechosos encontrados en la calle de San Pablo y a los que se refiere el telegrama anterior.

El carro se atacó y al ser puesto en marcha con los esfuerzos que se hicieron, explotaron los tubos.

La explosión fué formidable.

El carro quedó destruido.

Se ha comprobado que los objetos sospechosos eran bombas.

El telegrama no dice si ocurrieron desgracias.

Y muera el que no piense

Bilbao.—Al salir de la conferencia de catequistas varios obreros católicos se encontraron con otros obreros que no lo son y que lo esperaban, prorrumpiendo en vivas a sus ideales y muera a los católicos.

Con tal motivo hubo una colisión en la que se repartieron bofetadas, palos y se dieron dos tiros.

Ha sido detenido el autor de los disparos.

Las tormentas

Orihuela.—Una horrible tormenta ha arrasado las huertas de los pueblos de este término.

Numerosas huertas han quedado en la miseria.

La aviación

Douvres.—Ha intentado atravesar en un biplano el Canal de la Mancha, el aviador inglés Mr. Rolls.

Ya infernal en el mar, notó que no funcionaba bien el motor.

Entonces hizo un perfecto viraje y aterrizó en la playa rompiéndosele las ruedas por la violencia de la caída.

Mencheta.

DISPEPSIA
Enfermedades del estómago e intestinos
Se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos a quienes el médico receta para las afecciones de las vías digestivas el
ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(Stomaxilix)
el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones pesadas, suculidad de la lengua, pérdida de apetito, acidez, dolores y ardor de estómago, náuseas, vómito estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.
CURA estas afecciones porque quita al dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remite por correo certificado a quien lo pide.

ESPECTÁCULOS
GRAN TEATRO
COMPANÍA ESPAÑOLA DE ZARZUELA Y ÓPERA DE BAUZA Y BARRENAS
Función para mañana. Despedida de la compañía.
La zarzuela en tres actos.
LA VIUDA ALEGRE
A las 9 y 11.
Precios:—Plata sin entrada, 16'50 pesetas.—Palcos y proscenios segundos sin entrada, 19'75 pesetas.—Butacas con entrada, 3.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'25.—Idem de paraiso con idem, 0'75.—Entrada principal, 1'10.—Idem de paraiso, 0'60.
TEATRO-CIRCO
Gran compañía gimnástica, acrobática, cómica y musical de A. Simón Assas.
Mañana dos magníficas sesiones. La primera sección a las nueve y la segunda sección a las diez y media. En esta sesión debutarán los Singers, artistas de fama universal.
Precios por sección.—Sillas 1'25 peseta.—Entrada general, 25 céntimos.
PABELLON MODERNISTA
Todas las noches función por secciones.
Imp. «El Defensor» Ambrosio Morales 8

PALABRAS DE UN SABIO

XXIX

COMO QUE LA ESCUELA ATEA ES EL ARTE DE HACER FIERAS

En cada hombre no hay más que un hombre; no hay dos ni doscientos, sino uno solo, con personalidad propia, facultades propias, deberes y derechos propios y con destinos irrenunciables e imprescriptibles, que son base de sus deberes cívicos y derechos intangibles.

Siendo tal el educando, el primer deber de los Educadores es reconocerle tal cual es y respetarlo; el segundo obedecerle, obediendo a la ley natural porque habla en él por mandato de Dios, y el tercero es ayudarlo en cuanto sea útil e incompleto o en formación.

Y como en todo orden, y más en el de la educación e instrucción, es menester un guía, y sobre todo, en los primeros pasos de la vida, ¿quién nos enseñara el aprendizaje del bien obrar al comenzar a vivir? ¿quién el recto pensar en los puntos capitales de la vida?

En los Maestros Catequistas discrepan en los puntos fundamentales, en los problemas hondos de la vida, y de la educación y de los educandos! Más les valiera no haber nacido.

El problema que plantea la Escuela laica es el problema insoluble del origen y destino esencial de la vida. «Si yo no soy más que una bestia, ¿para qué pienso, dice el materialista, y si no me lo daís, ¿para qué tengo como las fieras; me lo tomaré».

«Díscutidlo Dios y la otra vida, el mundo queda entregado al egoísmo y los placeres de la vida presente; aquí está un egoísta más dispuesto a hacer desaparecer todo aquello que le estorbe para gozar desde la propiedad y vida de los demás egoístas hasta mi propia vida: ¿Para qué quiero vivir, si el vivir esperar y el morir descansar? Esto dice el alumno aprovechado y lógico de la Escuela laica o laica; y tienen razón.

Mas esto es la teoría del brutalismo y epicurismo; ¿qué será, pues, la Escuela atea?

Si yo, en vez de hacer hombres, quisiera hacer fieras, sería partidario de la Escuela atea.

Andrés Manjón

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Horas de llegada y salida de trenes

De la línea de Madrid
 Mixto de Madrid llegada a las 2 y 5 de la madrugada.
 Expreso a las 6:15.
 Mixto de Menjíbar a las 9:25.
 Correo de Madrid a las 10:30.
 Mercancías con viajeros Menjíbar a las 15:15.

Para la línea de Madrid
 Mixto a Madrid sale a las 2:10 de la madrugada.
 Mercancías con viajeros a Menjíbar a las 6:15.
 Correo a Madrid a las 15:15.
 Mixto a Menjíbar a las 18:20 tarde.
 Expreso a Madrid a las 11:10 noche.

Trenes de Sevilla
 El Mixto llega a las 1:35 de la madrugada.
 Otro mixto a las 10:20 mañana.
 Correo a las 3:50 tarde.

Tercer mixto a las 8:25 noche.
 Expreso a las 10:55 noche.

Trenes para Sevilla
 Mixto sale a las 2:45 madrugada.
 Expreso a las 6:15 mañana.
 Segundo mixto a las 7:25 mañana.
 Correo a las 11:15.
 Tercer mixto a las 5:25 tarde.

Trenes de Málaga
 Mixto llega a Córdoba a las 1:20 de la madrugada.
 Correo a las 3:55 de la tarde.
 Expreso a las 10:59 noche.

Trenes a Málaga
 El mixto sale a las 2:25 de la madrugada.
 El expreso a las 6:10.
 Correo a las 11:15.

Todos los trenes hasta aquí citados son en la estación central.

Trenes de y para Fuente Jemil

Además de los que van a Málaga y que ya hemos enumerado hay los siguientes:

Mercancías con viajeros vulgarmente entre Fuente Jemil y Córdoba a donde llega a las diez de la mañana.

Igual clase de tren de Córdoba a Fuente Jemil, sale de esta capital a las 6:40 de la tarde.

Ambos trenes son de la estación de Cercadilla.

Trenes de la línea de Ecija
 Mixto llega a las 1:15 de la madrugada.
 Correo llega a las 3:40 tarde.
 Mixto sale a las 2:15 madrugada.
 Correo a las 11:30.

Estos cuatro trenes son de la estación central.

Mercancías con viajeros llega a las 9:50 noche.
 Sale a las 4:25 de la mañana.
 Estos dos trenes son de la estación de Cercadilla.

Trenes de la línea de Belmes
 (Estación de Cercadilla)

Sale el llamado mixto a las tres de la mañana.
 Mercancías (carreta) sale a las 7:50 de la mañana.

Correo a las 4:30 tarde.
 Llega el mixto a las 0:45 de la madrugada.
 Correo llega a las 10:10.

Mercancías (carreta) a las 7:33 noche.

FINCA DE RECREO

Desde el día se arrienda la casa de la finca de campo denominada «Santa Emilia», con cómodas y ventiladas habitaciones, buenos jardines, muy cerca de la carretera del Brillante y a menos de dos kilómetros de la población. Informes, a don Antonio Conrotte, oficinas, Alfaro 28 y 30; Córdoba. 10-5

ARRENDAMIENTO

Desde San Juan próximo se arrienda la casa para vecinos, calle de la Paja, sin número. Para tratar, con don Alfredo Sánchez Gallego, Corredora 46.

ARRENDAMIENTO

Se hace de los magníficos graneros situados en la calle de Ovario, número 27, desde San Juan en adelante.

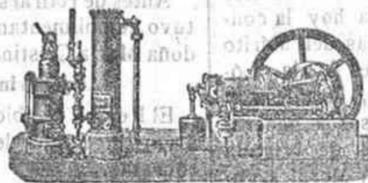
Para tratar en la calle de la Concepción, número 28.

SEVENDE

Un estrado nuevo de tapicería. Dará razón Madera Alta, 86.

MOTORES OTTO

LEGITIMOS



PARA GAS POBRE

GASTOS DE COMBUSTIBLE:
 1 a 3 céntimos por caballo hora

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad

INSTALACIÓN COMPLETA
 de Centrales eléctricas Molinos de todas clases y Abastecimiento de aguas.
 BOMBAS DE TODAS CLASES

LANGEN & CIA, S. EN C.

MADRID: CALLE DEL PRÍNCIPE, 18
 BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 30

La Estrella

Sociedad de Seguros de Vida
 Incendios y Paquetes

Banco Aragonés

Seguros de Quintas
 con toda clase de garantías y totales para niños y niñas

Vasco Navarra

Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaro, núm. 28 CORDOBA

Camisería de Hernández

6, VICTORIANO RIVERA, 6

CÓRDOBA

Camisas de vestir, las de 7 pesetas a	4
Calzoncillos calidad «Riquísimo», los de 3-50 ptas. a	2
Cuellos y puños, cualquier forma, a	0 50
Géneros de punto, medias, calcetines y corbatas desde	0 25

Camisas para señoras, enaguas, chambras, pantalones y delantales a precios de fábrica.

Abanicos japoneses, de lueso, nácar y los llamados de baraja, buen surtido y desde 5 céntimos.

Todos los demás géneros de pasamanería, mercería, paquetería y quincalla cobramos más barato que ninguna casa y hacemos regalos a todos nuestros compradores.

Se hacen camisas y calzoncillos a la medida.

Hechuras de camisas desde una peseta y de calzoncillos desde pesetas 0'75, corte especial.

Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

La sangre




Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento de curación al señor RICHELET farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a la enfermedad de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Ecema herpes, impetigo, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarináceos, eczemas de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento produce una acción tan poderosa sobre el cuerpo que localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra en la forma formada y purificada.

Todos los enfermos tuvieron un buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la enfermedad.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. Richelet 19 rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyola, calle de San Ignacio de Loyola 9, San Sebastián.

DEPOSITARIOS EN CORDOBA.—Do. José Polo, Farmacia y Droguería; señores M. Riquelme y Utrilla, Alfaro 17, Droguería; do. Julio Roldán, Alfaro XIII 23, Droguería y señores Francescillos Hermanos, D. que de Horrocho, 10, Farmacia.

Hijos de Rafael Pineda

CISTER, 12-CÓRDOBA

Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros a los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

	Ptas. Cts.
Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastada; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a	3 55
Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastada; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3 65
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastada; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a	3 30
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastada; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3 40
Cucharitas de plata contrastada, para café, desde media onza de peso a	1 75
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 65
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 45
Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados a	0 95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidad. Se compra oro y plata por todo su valor.

Con los motores «Gardner»

no temais la sequía

Tipos a gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos a gas pobre desde tres caballos.

Riegos y faenas agrícolas e industriales

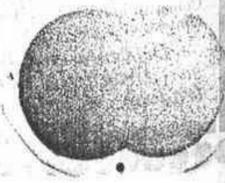
CON SENCILLEZ Y ECONOMÍA

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE A

BADIA & MAÑÉ, S. en C.—Trafalgar, 11.—BARCELONA

FERNANDO GUILJO

Cirujano Dentista

Gondomar sin n.º

Donde está la foto grafta.